

Acta 53-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de mayo del 2021

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y TRES, DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal
Vicepresidente Municipal

José Ángel Acon Wong
Johnny Álvarez Gutiérrez

Regidores Propietario

Irene Bolívar Jiménez

Guillermo Ledezma Vargas

Erika Chaves Meza

Regidores Suplentes

Diego Palma Calvo

Gabriela Lizano Rodríguez

Evelio Ramos Chacón

Maureen Jaén Recio

Marianela Vargas Rodríguez

Síndicos Propietarios

Jimmy Briceño Zamora

Eliecer Delgado Salguera

German Bermúdez Chacón

Heiner López Chavarría

Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

Jendry López Arguedas

Greys Moreira Segura

Fabiana Alguera Alvarado

Silvia Campos García

Ausentes

Ceilyn Ramos Ruiz (**Sindica suplente**)

Alcaldesa Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria del Concejo Municipal

Nayla Galagarza Calero

Acta 53-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de mayo del 2021

ARTÍCULO I.

Comprobación de Quorum.

Una vez comprobado el quorum de Ley se da por iniciada la sesión al ser las 5:15 p.m.

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II AUDIENCIA.

No hubo.

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DE ACTAS

Acta Ordinaria 52-2021 del martes 10 de mayo del 2021. **APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA CON CUATRO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, LEDEZMA VARGAS, SIN ENMIENDAS, NI OBJECIONES.**

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

INCISO 1: Se conoce terna suscrita por Alejandra Toruño Cruz directora Liceo Rural Nueva Guatemala, con visto bueno de supervisora escolar. **Asunto:** Solicitud de nombramiento de Junta de Educación por vencimiento.

Acta 53-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de mayo del 2021

10 de mayo 2021

Señores

Concejo Municipal de Cañas

Presente

Estimados señores:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de cinco miembros de Junta Administrativa, de la Junta Administrativa Telesecundaria Nueva Guatemala, ya que ha vencido su nombramiento, se debe enviar esta terna para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.



Terna N°1	
Nombre	Cédula
Allan Murillo López	504190176
Yadira Chaves Ramos	503420799
Alvin Francisco Calvo Núñez	502510283

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Elizabeth Campos López	503150411
Xenia López Chaves	502760718
Junior de Los Ángeles Chacón Alfaro	206430898

-5-

Acta 53-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de mayo del 2021

Terna N°3	
Nombre	Cédula
Nuria Campos García	502820724
Gerald Enrique Chaves Villalobos	504190436
Angie Gabriela Chacón Meza	504250313

Terna N°4	
Nombre	Cédula
Sandra María Chavarría Chévez	503720423
Yerlin Soto Ordóñez	503740422
María Yajaira Chacón Lara	503380892

Terna N°5	
Nombre	Cédula
Lilliana Chacón Arias	503400942
Yorleny Cascante Núñez	503620137
Lidia Chaves Cascante	502860651


MSc. Alejandra Toruño Cruz

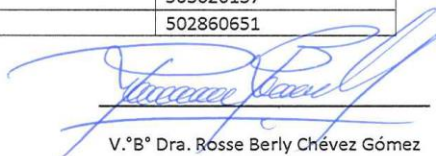
Directora del Centro Educativo



Sello

Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.


V.ºB.º Dra. Rosse Berly Chévez Gómez

Supervisora de Centros Educativos

Circuito 01



-6-

Presidente Municipal, sería el primero de cada terna, alguien tiene algo que manifestar con respecto a eso, sino para someterlo a votación. Sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo y para que quede en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 1-53-2021

Con fundamento en las disposiciones del artículo 13 inciso g) del Código Municipal; Artículo 11 y siguientes del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas vigente el Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** nombrar como miembros de la Junta de Administrativa Telesecundaria Nueva Guatemala de Cañas, las siguientes personas:

Nombre Completo	Número de Cédula
Allan Murillo López	504190176
Elizabeth Campos López	503150411
Nuria Campos García	502820724
Sandra María Chavarría Chévez	503720423
Lilliana Chacón Arias	503400942

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR

Acta 53-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de mayo del 2021

JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2: Se conoce terna suscrita por Karol Rojas Calvo directora Escuela San miguel de Cañas con visto bueno de la supervisora escolar. **Asunto:** Solicitud de nombramiento de un miembro por renuncia.



Señores (as)
Concejo Municipal de Cañas.

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de Escuela San Miguel de Cañas, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Rodrigo Emilio de los Ángeles Salazar Salazar	501510766
Wilman Sánchez Rodríguez	502190670
José Alberto Obando Calvo	6032400227

Atentamente,

MSc. Karol Rojas Calvo

Directora.

Escuela San Miguel
Sección
Cañas, Guanacaste, Circ. 01

Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.

Presidente Municipal, alguien tiene que manifestarse con respecto a esto, sino para someterlo a votación, sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 2-53-2021

Con fundamento en las disposiciones del artículo 13 inciso g) del Código Municipal; Artículo 11 y siguientes del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas vigente el Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** nombrar como miembro de la Junta de Educación Escuela San Miguel de Cañas, la siguiente persona:

Dra. Rosse Berly Chévez Gómez
VB. Supervisor de circuito educativo



Acta 53-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de mayo del 2021

Nombre Completo	Número de Cédula
Rodrigo Emilio de los Ángeles Salazar Salazar	501510766

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3: Se conoce oficio SJD-0816-2021 suscrito por Ing Carolina Arguedas Vargas.

Asunto: Respuesta a acuerdo 4-48-2021 de la sesión número 48-2021. **POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO.**

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA ENVIADA.

Se le dio el traslado correspondiente a todos los acuerdos municipales.

ARTICULO VI. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.

En los últimos días se ha tenido incremento en el tema de casos COVID, al día de hoy estamos en 40 positivos. La municipalidad sigue con medidas, a solicitud de la directora de Escuela Bebedero se hizo una desinfección dado a que un menor de edad, estuvo positivo y había personas sospechosas. Así mismo el cuerpo educativo de la escuela Bebedero, llegan de todos los cantones de Guanacaste, y eso hace que el riesgo se mantenga. La semana anterior a solicitud del sindico se hizo en el liceo de Bebedero también, y la empresa Taboga hizo una desinsectación de todas las áreas públicas, lo mismo se hizo en el centro de Cañas, se esta trabajando fuerte en ese tema.

Respecto a maquinaria, se esta en el proceso de la brigada alquilada, en este Concejo se había dado las primeras adjudicaciones, y en este momento se va cumplir con el proceso de la elaboración de los contratos, para que puedan saber que la maquinaria estaría entrando una vez que este elaborado todo eso, posiblemente en este mes de mayo.

La brigada municipal se encuentra en el distrito de San Miguel, se estuvo trabajando el fin de semana en Higuerón, por donde esta la huevera, se subió desde la Gotera hacia Higuerón, se trabajó toda la parte de Lajas del Coco, y se esta trabajando Higuerón arriba, y luego Higuerón abajo hasta conectar con San Miguel.

La retroexcavadora se reparo la semana anterior, y tuvo otro defecto por lo que está en reparación. La pretensión es continúe con el trabajo final de adecuación de la parte de Bello Horizonte donde se estuvo haciendo la extracción, la idea es que quede mejor acomodado posible el material y proteger la zona, para que a la hora del invierno el río baje, esa zona de Bello Horizonte quede protegida. Esta quedando muy bien, se hizo un dique en la parte norte donde pasa el río, y se está mejorando. Para todos los defectos que quedaron, había una preocupación a la hora de transitar mucha maquinaria con material, hubo afectación en la calzada, apenas se tenga el contrato de bacheo, ahí se va intervenir algunas partes que quedaron afectadas, es un compromiso que se dio, y se va reparar.

En cordón y caño se esta trabajando en barrio Unión, se térmico la parte de las Tres Marías en cordón y caño, ahora se esta haciendo trabajo de unos tragantes para ver si la próxima semana entramos en el asfaltado, ya ahí quedo listo para hacer eso. Vamos a ver si entramos a San Cristóbal sur que hay cordón y caños malos, estamos viendo hacer unos vados en la calle de Villa Esperanza, y estamos en el proceso de estudio de los tragantes y las parrillas,

Acta 53-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de mayo del 2021

se nos han robado una gran cantidad enorme. Ya se enviaron las notas a las chatarreras, reiterándoles que se va hacer una reunión para hacer conciencia, para que no compren porque le hacen un daño a la comunidad. Estamos con ese proyecto de 22 millones y medio en parrillas que se han robado, estamos viendo las opciones si se hacen en plástico reciclado o algún tipo de material metálico que no sea atractivo para negociarlo.

Traigo una modificación presupuestaria ₡ 10,986,791.28 que se detalla:

DISMINUCIONES:

PROGRAMA I

Administración General: Se rebaja la suma de ₡3,900,000.00 en las partidas de salario escolar, seguros, combustibles y lubricantes, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, útiles y materiales de limpieza y en otros útiles, materiales y suministros.

PROGRAMA II

Recolección de Basura: Se rebaja la suma de ₡630,000.00 en la partida de otros impuestos.

Mercados, Plazas y Ferias: Se rebaja la suma de ₡150,000.00 en las partidas de servicios generales y en actividades protocolarias y sociales.

PROGRAMA III

Operación Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114: Se rebaja la suma de ₡6,306,791.28 en la partida de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.

AUMENTOS:

PROGRAMA I

Administración General: Se aumenta la suma de ₡3,150,000.00 en la partida de tiempo extraordinario para labores de secretaria del Concejo Municipal en sesiones municipales, en comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, viáticos dentro del país y en mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información.

Administración de Inversiones Propias: Se aumenta la suma de ₡750,000.00 en la partida de equipo y mobiliario de oficina para la compra de in aire acondicionado para el cuarto de servidores.

PROGRAMA II

Recolección de Basura: Se aumenta la suma de ₡630,000.00 en la partida de prestaciones legales, por ajuste para el pago de anualidades retroactivas del señor José Antonio González Herrera.

Mercados, Plazas y Ferias: Se aumenta la suma de ₡150,000.00 en la partida de mantenimiento de edificios y locales.

PROGRAMA III

Operación Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114: Se aumenta la suma de ₡6,306,791.28 en las partidas de sueldos para cargos fijos, jornales, servicios especiales, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes y las cargas sociales.

Acta 53-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de mayo del 2021

	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS		
	MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 05-2021		
	REBAJO		
	SECCIÓN DE EGRESOS		
	DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO		
	EGRESOS TOTALES	-10,986,791.28	100%
0	REMUNERACIONES	-250,000.00	2.28%
1	SERVICIOS	-2,680,000.00	24.39%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-1,750,000.00	15.93%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	-6,306,791.28	57.40%
	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I		
	EGRESOS PROGRAMA I	-3,900,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	-250,000.00	6.41%
1	SERVICIOS	-1,900,000.00	48.72%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-1,750,000.00	44.87%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II		
	EGRESOS PROGRAMA II	-780,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	-780,000.00	100.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III		
	EGRESOS PROGRAMA III	-6,306,791.28	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	-6,306,791.28	100.00%

Acta 53-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de mayo del 2021

	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS		
	MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 05-2021		
	AUMENTO		
	SECCIÓN DE EGRESOS		
	DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO		
	EGRESOS TOTALES	10,986,791.28	100%
0	REMUNERACIONES	6,556,791.28	59.68%
1	SERVICIOS	3,050,000.00	27.76%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	750,000.00	6.83%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	630,000.00	5.73%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I		
	EGRESOS PROGRAMA I	3,900,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	250,000.00	6.41%
1	SERVICIOS	2,900,000.00	74.36%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	750,000.00	19.23%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II		
	EGRESOS PROGRAMA II	780,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	150,000.00	19.23%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	630,000.00	80.77%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III		
	EGRESOS PROGRAMA III	6,306,791.28	100%
0	REMUNERACIONES	6,306,791.28	100.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

Acta 53-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de mayo del 2021

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 05-2021						
	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS EGRESOS TOTALES	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
	TOTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1 GASTOS CORRIENTES	-750,000.00	0.00	0.00	0.00	-750,000.00
✓	1.1 GASTOS DE CONSUMO	-750,000.00	0.00	0.00	0.00	-750,000.00
	1.1.1 REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.1.1.2 Contribuciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-750,000.00	0.00	0.00	0.00	-750,000.00
✓	1.2 INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.2.1 Internos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.2.2 Externos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	0.00	-630,000.00	0.00	0.00	-630,000.00
	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	0.00	630,000.00	0.00	0.00	630,000.00
	1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2 GASTOS DE CAPITAL	750,000.00	0.00	6,306,791.28	0.00	7,056,791.28
✓	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	6,306,791.28	0.00	6,306,791.28
	2.1.1 Edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.1.2 Vías de comunicación	0.00	0.00	6,306,791.28	0.00	6,306,791.28
	2.1.3 Obras urbanísticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.1.4 Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.1.5 Otras obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	750,000.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00
	2.2.1 Maquinaria y equipo	750,000.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00
	2.2.2 Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.2.3 Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.2.4 Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.2.5 Activos de valor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	3.3 AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3.3.1 Amortización interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3.3.2 Amortización externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	-6,306,791.28	0.00	-6,306,791.28

Acta 53-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de mayo del 2021

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 05-2021						
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	6,306,791.28	0.00	6,306,791.28
1	SERVICIOS	1,000,000.00	-630,000.00	0.00	0.00	370,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-1,750,000.00	0.00	0.00	0.00	-1,750,000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	750,000.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	630,000.00	0.00	0.00	630,000.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	-6,306,791.28	0.00	-6,306,791.28

Acta 53-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de mayo del 2021

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 05-2021						
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	6,306,791.28	0.00	6,306,791.28
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	0.00	1,581,000.00	0.00	1,581,000.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	0.00	1,254,000.00	0.00	1,254,000.00
0.01.02	Jornales	0.00	0.00	270,000.00	0.00	270,000.00
0.01.03	Servicios especiales	0.00	0.00	57,000.00	0.00	57,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	-250,000.00	0.00	879,672.50	0.00	629,672.50
0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	0.00	523,440.00	0.00	523,440.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0.00	0.00	166,950.00	0.00	166,950.00
0.03.03	Decimotercer mes	0.00	0.00	189,282.50	0.00	189,282.50
0.03.04	Salario Escolar	-250,000.00	0.00	0.00	0.00	-250,000.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	221,460.53	0.00	221,460.53
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0.00	0.00	210,103.58	0.00	210,103.58
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	0.00	11,356.95	0.00	11,356.95
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0.00	0.00	3,624,658.25	0.00	3,624,658.25
0.05.01	Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0.00	0.00	119,247.98	0.00	119,247.98
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0.00	0.00	3,471,339.42	0.00	3,471,339.42
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	34,070.85	0.00	34,070.85
1	SERVICIOS	1,000,000.00	-630,000.00	0.00	0.00	370,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	-50,000.00	0.00	0.00	-50,000.00
1.04.06	Servicios generales	0.00	-50,000.00	0.00	0.00	-50,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-1,900,000.00	0.00	0.00	0.00	-1,900,000.00
1.06.01	Seguros	-1,900,000.00	0.00	0.00	0.00	-1,900,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	-100,000.00	0.00	0.00	-100,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	-100,000.00	0.00	0.00	-100,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,000,000.00	150,000.00	0.00	0.00	1,150,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.09	IMPUESTOS	0.00	-630,000.00	0.00	0.00	-630,000.00
1.09.99	Otros impuestos	0.00	-630,000.00	0.00	0.00	-630,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-1,750,000.00	0.00	0.00	0.00	-1,750,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	-1,000,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	-1,000,000.00
2.03	EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-300,000.00	0.00	0.00	0.00	-300,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-300,000.00	0.00	0.00	0.00	-300,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-450,000.00	0.00	0.00	0.00	-450,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-200,000.00	0.00	0.00	0.00	-200,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	-250,000.00	0.00	0.00	0.00	-250,000.00
5	BIENES DURADEROS	750,000.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	750,000.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	750,000.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	630,000.00	0.00	0.00	630,000.00
6.03	PRESTACIONES	0.00	630,000.00	0.00	0.00	630,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	0.00	630,000.00	0.00	0.00	630,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	-6,306,791.28	0.00	-6,306,791.28
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00	0.00	-6,306,791.28	0.00	-6,306,791.28
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0.00	0.00	-6,306,791.28	0.00	-6,306,791.28

Acta 53-2021. Período 2020-2024
Sesión Ordinaria 17 de mayo del 2021

		MUNICIPALIDAD DE CAÑAS					
		MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 05-2021	AÑO 2021				
	5	SECCION DE EGRESOS	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS				
		PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	0.00	SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACION GENERAL	-750,000.00				
	0	REMUNERACIONES	0.00				
	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	250,000.00				
	0.02.01	Tiempo extraordinario	250,000.00	312,373.90	0.00	250,000.00	562,373.90
	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	-250,000.00				
	0.03.04	Salario Escolar	-250,000.00	536,315.94	-250,000.00	0.00	286,315.94
	1	SERVICIOS	1,000,000.00				
	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,000,000.00				
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,000,000.00	3,005,305.81	0.00	1,000,000.00	4,005,305.81
	1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	900,000.00				
	1.05.02	Viáticos dentro del país	900,000.00	1,328,693.00	0.00	900,000.00	2,228,693.00
	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-1,900,000.00				
	1.06.01	Seguros (Riesgos del trabajo 3,38%, Póliza de Vehículos, Incendio y Resp. Civil, Seguro Obligatorio de Vehículos)	-1,900,000.00	5,105,511.10	-1,900,000.00	0.00	3,205,511.10
	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,000,000.00				
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1,000,000.00	209,495.00	0.00	1,000,000.00	1,209,495.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-1,750,000.00				
	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-1,000,000.00				
	2.01.01	Combustibles y lubricantes (combustible, aceite, gas, lubricantes, grasa)	-1,000,000.00	2,863,170.91	-1,000,000.00	0.00	1,863,170.91
	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-300,000.00				
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo (cables, baterías)	-300,000.00	439,510.00	-300,000.00	0.00	139,510.00
	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-450,000.00				
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-200,000.00	448,400.10	-200,000.00	0.00	248,400.10
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	-250,000.00	449,790.40	-250,000.00	0.00	199,790.40
	03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	750,000.00				
	5	BIENES DURADEROS	750,000.00				
	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	750,000.00				
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	750,000.00	72,926.10	0.00	750,000.00	822,926.10
				Total Prog I	-3,900,000.00	3,900,000.00	

Acta 53-2021. Período 2020-2024
Sesión Ordinaria 17 de mayo del 2021

	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS					
	MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 05-2021	AÑO 2021				
5	SECCION DE EGRESOS		CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	0.00	SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
02	RECOLECCION DE BASURA	0.00				
1	SERVICIOS	-630,000.00				
1.09	IMPUESTOS	-630,000.00				
1.09.99	Otros impuestos	-630,000.00	800,000.00	-630,000.00	0.00	170,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	630,000.00				
6.03	PRESTACIONES	630,000.00				
6.03.01	Prestaciones legales	630,000.00	3,525,990.22	0.00	630,000.00	4,155,990.22
07	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	0.00				
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-50,000.00				
1.04.06	Servicios generales	-50,000.00	250,000.00	-50,000.00	0.00	200,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-100,000.00				
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-100,000.00	300,000.00	-100,000.00	0.00	200,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	150,000.00				
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	150,000.00	844,088.36	0.00	150,000.00	994,088.36
			Total Prog. II	-780,000.00	780,000.00	

Acta 53-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de mayo del 2021

		MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 05-2021	AÑO 2021				
		PROGRAMA III INVERSIONES	0.00	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
				SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
GRUPO	02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (Carreteras, aceras, drenajes)	0.00				
ACTIVIDAD	01	Operación Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114.	0.00				
0		REMUNERACIONES	6,306,791.28				
0.0 1		REMUNERACIONES BÁSICAS	1,581,000.00				
0.01.01		Sueldos para cargos fijos	1,254,000.00	72,755,198.30	0.00	1,254,000.00	74,009,198.30
0.01.02		Jornales	270,000.00	14,628,766.60	0.00	270,000.00	14,898,766.60
0.01.03		Servicios especiales	57,000.00	2,979,750.00	0.00	57,000.00	3,036,750.00
0.03		INCENTIVOS SALARIALES	879,672.50				
0.03.01		Retribución por años servidos (anualidades)	523,440.00	30,011,904.00	0.00	523,440.00	30,535,344.00
0.03.02		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	166,950.00	10,527,599.40	0.00	166,950.00	10,694,549.40
0.03.03		Decimotercer mes	189,282.50	18,906,653.97	0.00	189,282.50	19,095,936.47
0.04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	221,460.53				
0.04.01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	210,103.58	13,722,461.32	0.00	210,103.58	13,932,564.90
0.04.05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	11,356.95	741,754.64	0.00	11,356.95	753,111.59
0.05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3,624,658.25				
0.05.01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 5.25%	119,247.98	7,810,035.00	0.00	119,247.98	7,929,282.98
0.05.02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3%	3,471,339.42	1,277,872.02	0.00	3,471,339.42	4,749,211.44
0.05.03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1.5%	34,070.85	1,994,722.22	0.00	34,070.85	2,028,793.07
9		CUENTAS ESPECIALES	-6,306,791.28				
9.02		SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-6,306,791.28				
9.02.02		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-6,306,791.28	6,660,147.68	-6,306,791.28	0.00	353,356.40
				Total Prog III	-6,306,791.28	6,306,791.28	
				Total Mod. # 05-2021	-10,986,791.28	10,986,791.28	
				Andrés Rojas M. Tesorero	José M. Campos D. Director		

Acta 53-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de mayo del 2021

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 05-2021 **JUSTIFICACIÓN (REBAJO DE EGRESOS)**

PROGRAMA I

En este programa se disminuye la actividad de: “Administración General”

REMUNERACIONES

Se rebaja la suma de \$250,000.00 en la partida de salario escolar.

SERVICIOS

Se rebaja la suma de \$1,900,000.00 en la partida de seguros.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebaja la suma de \$1,750,000.00 en las partidas de combustibles y lubricantes, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, útiles y materiales de limpieza y en otros útiles, materiales y suministros.

PROGRAMA II

En este programa se disminuye los servicios de: “Recolección de Basura – Mercados, Plazas y Ferias”

SERVICIOS

Se rebaja la suma de \$780,000.00 en las partidas de servicios generales, actividades protocolarias y sociales y en otros impuestos.

PROGRAMA III

En este programa se disminuye el proyecto de: “Operación Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114”

CUENTAS ESPECIALES

Se rebaja la suma de \$6,306,791.28 en la partida de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.

Acta 53-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de mayo del 2021

JUSTIFICACIÓN (AUMENTO EN EGRESOS)

PROGRAMA I

En este programa se aumenta la actividad de: “Administración General y Administración de Inversiones Propias”

REMUNERACIONES

Se aumenta la suma de ₡250,000.00 en la partida de tiempo extraordinario para labores de secretaria del Concejo Municipal en sesiones municipales.

SERVICIOS

Se aumenta la suma de ₡2,900,000.00 en las partidas de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, viáticos dentro del país y en mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información.

BIENES DURADEROS

Se aumenta la suma de ₡750,000.00 en la partida de equipo y mobiliario de oficina para la compra de in aire acondicionado para el cuarto de servidores.

PROGRAMA II

En este programa se aumentan los servicios de: “Recolección de Basura – Mercado, Plazas y Ferias”

SERVICIOS

Se aumenta la suma de ₡150,000.00 en la partida de mantenimiento de edificios y locales.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se aumenta la suma de ₡630,000.00 en la partida de prestaciones legales, por ajuste para el pago de anualidades retroactivas del señor José Antonio González Herrera.

PROGRAMA III

En este programa se aumenta el proyecto de: “Operación Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114”

REMUNERACIONES

Se aumenta la suma de ₡6,306,791.28 en las partidas de sueldos para cargos fijos, jornales, servicios especiales, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes y las cargas sociales.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MODIFICACIÓN V
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Producción relevante: Acciones Administrativas

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MODIFICACIÓN V
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

Producción final: Servicios comunitarios18

Acta 53-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de mayo del 2021

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02-2021 PRESUPUESTO ORDINARIO 2021				
GRUPO	PROGRAMA III INVERSIONES	SALDO ACTUAL	VARIACION	NUOVO SALDO
02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (Carreteras, aceras, drenajes)	€1.032.167.771,89	€0,00	€1.032.167.771,89
PROYECTO 1	OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	€261.110.875,09	€0,00	€261.110.875,09
0	REMUNERACIONES	€203.370.408,85	€2.308.791,28	€205.679.200,13
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	€100.866.548,60	€1.581.000,00	€102.447.548,60
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	€90.917.530,00	€1.254.000,00	€92.171.530,00
0.01.02	Jornales	€16.566.268,60	€270.000,00	€16.836.268,60
0.01.03	Servicios Especiales	€3.382.750,00	€57.000,00	€3.439.750,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	€6.893.459,20	€0,00	€6.893.459,20
0.02.01	Tiempo Extraordinario	€6.893.459,20	€0,00	€6.893.459,20
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	€66.979.955,05	€879.672,50	€67.859.627,55
0.03.01	Retribución por años servicios (anualidades)	€33.365.123,40	€523.440,00	€33.888.563,40
0.03.02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	€11.419.012,10	€166.960,00	€11.585.962,10
0.03.03	Desempeño mensual	€18.906.653,97	€189.292,50	€19.095.936,47
0.03.04	Salario Escolar	€3.289.165,58	€0,00	€3.289.165,58
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	€16.006.017,86	€221.460,53	€16.227.478,39
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	€15.185.196,42	€210.103,59	€15.395.300,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	€820.821,44	€11.366,95	€832.178,39
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	€12.624.431,14	€3.624.658,25	€16.249.089,39
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 5.08%	€8.640.236,00	€119.247,98	€8.759.483,98
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1.5%	€1.752.272,62	€3.471.309,42	€5.223.612,04
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	€2.231.922,52	€34.070,85	€2.265.993,37
1	SERVICIOS	€24.265.160,49	€0,00	€24.265.160,49
1.01	ALQUILERES	€3.302.277,92	€0,00	€3.302.277,92
1.01.01	Alquiler de edificación, locales y terrenos	€3.302.277,92	€0,00	€3.302.277,92
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€1.900.000,00	€0,00	€1.900.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros (Impresión timbres, chequeras)	€1.900.000,00	€0,00	€1.900.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€7.480.982,74	€0,00	€7.480.982,74
1.04.02	Servicios Jurídicos (abogacía)	€0,00	€0,00	€0,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería	€7.480.982,74	€0,00	€7.480.982,74
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	€8.267.500,00	€0,00	€8.267.500,00
1.05.02	Viajes dentro del país	€8.267.500,00	€0,00	€8.267.500,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€35.421,83	€0,00	€35.421,83
1.06.01	Seguros (Riesgos del Trabajo)	€35.421,83	€0,00	€35.421,83
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€449.000,00	€0,00	€449.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación (Talleres, congresos, seminarios, charlas)	€449.000,00	€0,00	€449.000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	€2.829.978,00	€0,00	€2.829.978,00
1.99.01	Servicios de Regulación Pago de Canones	€2.829.978,00	€0,00	€2.829.978,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€12.501.000,00	€0,00	€12.501.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€1.616.729,00	€0,00	€1.616.729,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€452.375,00	€0,00	€452.375,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€1.164.354,00	€0,00	€1.164.354,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€3.445.814,10	€0,00	€3.445.814,10
2.03.01	Materiales y productos metálicos Prog. II	€1.000.000,00	€0,00	€1.000.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos Prog. II (Cemento, cal, arena, piedra, asfalto, alcantarillas)	€500.000,00	€0,00	€500.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados Prog. II	€465.000,00	€0,00	€465.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo (cables, tubos, cajas, tomas)	€500.000,00	€0,00	€500.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico (PVC)	€500.000,00	€0,00	€500.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción (Inodoros, llaves de baño)	€480.814,10	€0,00	€480.814,10
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€2.000.000,00	€0,00	€2.000.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos (Prog. II) Carreteras	€2.000.000,00	€0,00	€2.000.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€5.438.456,90	€0,00	€5.438.456,90
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€491.456,90	€0,00	€491.456,90
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos (libros adm)	€500.000,00	€0,00	€500.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad (cuantes, chalecos, cascos)	€4.447.000,00	€0,00	€4.447.000,00
5	BIENES DURADEROS	€14.314.157,07	€0,00	€14.314.157,07
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€13.834.157,07	€0,00	€13.834.157,07
5.01.03	Equipo de comunicación (Teléfono, Fax, Central Telefónica, Cámara)	€88.250,00	€0,00	€88.250,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina (Calculadora, Sillas, Escritorios, Archivos)	€3.650.000,00	€0,00	€3.650.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo (Físico y Programas)	€9.500.000,00	€0,00	€9.500.000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	€595.907,07	€0,00	€595.907,07
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	€480.000,00	€0,00	€480.000,00
5.99.03	Bienes Intangibles (Pago de Garantía Ambiental)	€480.000,00	€0,00	€480.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€6.306.791,28	€0,00	€6.306.791,28
9	CUENTAS ESPECIALES	€6.306.791,28	€0,00	€6.306.791,28
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	€6.306.791,28	€0,00	€6.306.791,28
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	€6.306.791,28	€0,00	€6.306.791,28
PROYECTO 2	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO MUNICIPAL	€127.823.598,90	€0,00	€127.823.598,90
1	SERVICIOS	€16.718.265,34	€0,00	€16.718.265,34
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€16.718.265,34	€0,00	€16.718.265,34
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción (maquinaria)	32.455.658,00	€0,00	€32.455.658,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (vehículos, camiones)	14.262.607,34	€0,00	€14.262.607,34
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€91.105.334,56	€0,00	€91.105.334,56
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€91.105.334,56	€0,00	€91.105.334,56
2.01.01	Combustibles y lubricantes (combustible, aceite, gas, lubricantes, grasa)	53.013.954,50	€0,00	€53.013.954,50
2.01.02	Repuestos y accesorios	28.091.370,06	€0,00	€28.091.370,06
PROYECTO 3	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE 72,1 KM DE CALLES URBANAS Y CAMINOS VECINALES DEL CANTÓN	€92.064.671,90	€0,00	€92.064.671,90
1	SERVICIOS	€58.564.671,90	€0,00	€58.564.671,90
1.01	ALQUILERES	€4.693.150,00	€0,00	€4.693.150,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (programa II y III)	4.693.150,00	€0,00	€4.693.150,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€53.871.521,90	€0,00	€53.871.521,90
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación (caminos, puentes) II y III	53.871.521,90	€0,00	€53.871.521,90
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€33.500.000,00	€0,00	€33.500.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€33.500.000,00	€0,00	€33.500.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos Prog. II (Cemento, cal, arena, piedra, asfalto, alcantarillas)	33.500.000,00	€0,00	€33.500.000,00
PROYECTO 4	MANTENIMIENTO RUTINARIO TIPO BACHEO DE CALLES URBANAS EN ASFALTO DE LA CIUDAD DE CAÑAS (Cod. N° 506019 y 506069 a 506071) (750 ton de mezcla asfáltica)	€47.100.000,00	€0,00	€47.100.000,00
1	SERVICIOS	€47.100.000,00	€0,00	€47.100.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€47.100.000,00	€0,00	€47.100.000,00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación (caminos, puentes) II y III	47.100.000,00	€0,00	€47.100.000,00

Acta 53-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de mayo del 2021



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



JUSTIFICACIÓN DE VARIACIONES

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 02-2021 AL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021 DE RECURSOS DE LA LEY N° 8114 Y SUS REFORMAS, POR UN MONTO DE €6.306.791,28

PROGRAMA III: INVERSIONES

PROYECTO N° 1: OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Remuneraciones:

Reforzar en la suma de €1.254.000,00 la partida *Remuneraciones Básicas*, sub-partida *Sueldos para Cargos Fijos*, para cancelar el aumento del primer semestre del año 2021, del salario base del personal técnico, administrativo y operativo de planta de la Dirección de Infraestructura Vial (DIV), correspondiente al 1,14% de variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor del segundo semestre del año 2020.

Remuneraciones:

Reforzar en la suma de €270.000,00 la partida *Remuneraciones Básicas*, sub-partida *Jornales*, para cancelar el monto del aumento del primer semestre del año 2021, de la remuneración básica del personal ocasional operativo de la DIV, contratado bajo dicha modalidad.

Remuneraciones:

Reforzar en la suma de €57.000,00 la partida *Remuneraciones Básicas*, sub-partida *Servicios Especiales*, para cancelar el monto del aumento del primer semestre del año 2021, de la remuneración básica de personal operativo de la DIV, contratado bajo dicha modalidad.

Remuneraciones:

Reforzar en la suma de €523.440,00 la partida *Incentivos Salariales*, sub-partida *Retribución por Años Servidos*, para cancelar el monto del aumento del primer semestre del año 2021, del incentivo de anualidades al personal técnico-administrativo y operativo de la DIV.

Remuneraciones:

Reforzar en la suma de €166.950,00 la partida *Incentivos Salariales*, sub-partida *Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión*, para cancelar el monto del aumento del primer semestre del año 2021, del incentivo de dedicación exclusiva al personal técnico profesional de la DIV.

Remuneraciones:

Reforzar en la suma de €189.282,50 la partida *Incentivos Salariales*, sub-partida *Decimotercer Mes*, para cancelar el monto del aumento del primer semestre del año 2021, del incentivo del aguinaldo del personal técnico-administrativo y operativo de la DIV.

Remuneraciones:

Reforzar en la suma de €210.103,58 la partida *Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social*, sub-partida *Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja*

Acta 53-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de mayo del 2021



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



Costarricense de Seguro Social, para cancelar el monto del aumento del primer semestre del año 2021, de la contribución patronal a la seguridad social de la CCSS.

Remuneraciones:

Reforzar en la suma de **Q11.356,95** la partida *Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social*, sub-partida *Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, para cancelar el monto del aumento del primer semestre del año 2021, de la contribución patronal al Banco Popular, por el personal técnico-administrativo y operativo de la DIV.

Remuneraciones:

Reforzar en la suma de **Q119.247,98** la partida *Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización*, sub-partida *Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social*, para cancelar el monto del aumento del primer semestre del año 2021, de la contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS.

Remuneraciones:

Reforzar en la suma de **Q3.471.339,42** la partida *Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización*, sub-partida *Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias*, para rectificar la estimación inicial del monto de la sub-partida y cancelar el monto del aumento del primer semestre del año 2021, del aporte al régimen de pensiones complementarias.

Remuneraciones:

Reforzar en la suma de **Q34.070,85** la partida *Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización*, sub-partida *Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral*, para cancelar el monto del aumento del primer semestre del año 2021, del aporte al fondo de capitalización laboral.

Cuentas Especiales:

Rebajar la suma de **Q6.306.791,28** en la partida *Sumas sin asignación presupuestaria*, sub-partida *Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria* y trasladar dichos recursos a otras sub-partidas.

Acta 53-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de mayo del 2021



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



OFC-DIV-033-21
28 de abril de 2021

Señores
Junta Vial Cantonal
Presente

Asunto: Propuesta de Modificación Interna N° 02-2021 al Presupuesto Ordinario 2021 de Recursos de la ley N° 8114

Estimados Señores:

Para su análisis y aprobación, adjunto encontrarán el cuadro de saldos de partidas presupuestarias y la justificación de las variaciones (aumentos o rebajas) entre sub-partidas, correspondientes a la propuesta de Modificación Presupuestaria Interna N° 02-2021 al Presupuesto Ordinario 2021 de los recursos de la ley N° 8114 y sus reformas (Programa III Inversiones del Presupuesto Ordinario 2021), en la cual se plantea una redistribución de recursos financieros entre sub-partidas, por un monto de ₡6.306.791,28 (seis millones trescientos seis mil colones con 28/100).

Sin más que agregar, se suscribe

Atentamente

Ing. Jorge Sandi Guzmán
Director DIV



Adjunto: Lo indicado
cc.: Archivo

Acta 53-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de mayo del 2021

Presidente Municipal, compañeros tienen alguna duda respecto a la modificación presupuestaria. La dejamos para votarla en mociones y acuerdo. Con la explicación que dio Luis Fernando.

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

Presidente Municipal, tiene la palabra Irene y después Johnny.

Regidora Propietaria Irene Bolívar Jiménez, traigo una inquietud que me han dicho vecinos de barrio el Invu, que las maquinas que están ahí, están cerradas, sino se les va a dar mantenimiento, si se pueden abrir, ya que no se pueden usar porque están enllavadas. Al estar ahí enllavadas, nadie las usa esta deterioradas, a ver si se pueden usar.

Lo otro que estaba comentando con José, he visto la calle que viene de Tilarán- Cañas al pasar el CAIS, mucha gente que parquea los carros ahí, incluso la gente se baja, y los carros que vienen de Tilarán-Cañas, bajan muy rápido. Quizás pedirle al COSEVI, se hablaba como un cruce peatonal, o será un reductor de velocidad, no se si de los dos lados o el lado que viene de Tilarán-Cañas.

Presidente Municipal, no se que piensan compañeros, me parece un puente peatonal es difícil, sobre todo pensar que alguien viene del hospital, se siente mal y va tener que subirlo. Lo que se puede solicitar es un cruce peatonal, pero además de eso que exista un reductor de velocidad, dado a que ahí esta el hospital. Alguien tiene algo más que opinar. Tiene la palabra Johnny.

Regidor propietario Johnny Álvarez Gutiérrez, partiendo del hecho, quizás donde están parqueados los carros piratas, y algunos otros son de funcionarios del CAIS. A donde tengo entendido eso es una zona que no esta habilitada, como zona de parqueo. Sino por la necesidad se ha tomado y la han hecho parqueo. Entonces ante COSEVI si hacemos un planteamiento de un cruce peatonal tal vez no va tener sentido. Si nosotros le pidiéramos al COSEVI que ahí estableciera una caseta de parada de autobuses, para que la gente que viene de Tilarán en bus parquee ahí, y tal vez ahí se justifica un cruce peatonal.

Presidente Municipal, estamos de acuerdo compañeros, solicitar al COSEVI, demarcación vial y semáforo peatonal, frente al Centro de Atención Integral de Cañas, debido a la alta velocidad en que circulan los vehículos Tilarán-Cañas, y viceversa, y nos preocupa los peatones que deben cruzar la carretera. ¿Estamos de acuerdo compañeros, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, Ericka usted?

Justificación de voto negativo de la Regidora propietaria Ericka Chaves Meza: no estoy de acuerdo porque se va ver afectado muchas personas, como taxistas, empleados de la CCSS, y a la vez usuarios que llegan con pacientes que no pueden trasladarse y no tienen donde esperar y parquear.

Presidente Municipal, entonces compañeros, el acuerdo quedaría con cuatro votos por mayoría calificada. **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

ACUERDO 3-53-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** solicitar al COSEVI la demarcación vial y semáforo peatonal, frente al Centro de Atención Integral de Cañas, debido a la alta velocidad en que circulan los vehículos ruta Tilarán-Cañas, y viceversa, y nos preocupa los peatones

Acta 53-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de mayo del 2021

que deben cruzar la carretera. **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA CON CUATRO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. LA REGIDORA CHAVES MEZA DA VOTO NEGATIVO, Y JUSTIFICADO.**

Presidente Municipal, tiene la palabra Johnny.

Regidor propietario Johnny Álvarez Gutiérrez, todos hemos conocido la noticia del fallecimiento del señor Alcalde de Tibás, por lo que quiero proponer a este honorable Concejo Municipal, enviemos una nota de condolencias y apoyo, al Concejo Municipal de Tibás, externando nuestro pesar, y a la familia del alcalde también.

Presidente Municipal, estamos de acuerdo compañeros, alguien más se quiere manifestar, sino para someterlo a votación, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede en firme, dispensado del trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 4-53-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** enviar nota de Pésame, al Concejo Municipal de Tibás, y a su estimable Familia, por el fallecimiento del señor Carlos Cascante Duarte Alcalde Municipal de Tibás (**Q.E.P.D.**), externándoles nuestro apoyo incondicional en estas circunstancias. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Presidente Municipal, Heiner tiene la palabra.

Sindico propietario Heiner López Chavarría, era para ver si se volvía a retomar un acuerdo tomado en octubre 2020, en relación de solicitarle al CONAVI la demarcación de la ruta 923 Cañas-Bebedero, y además solicitarle que en la zona de Paso Hondo hay un zanja muy profundo, el cual nos preocupa.

ARTICULO VIII. MOCIONES Y ACUERDOS.

Presidente Municipal, ya está aquí el documento, que envía Manuel Campos con respecto al comité cantonal de deportes, indicando que, si hay contenido presupuestario para desembolsar los quince millones, así mismo hace ver que es importante que el CCDRC para futuros desembolsos manden adjunto el Plan Anual Operativo; esto con el fin de poder también vincularlo con las partidas presupuestarias con los objetivos y metas trazados para el periodo 2021. Compañeros si están de acuerdo, levanten la mano, y para que quede en firme dispensado de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 5-53-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA:**

Autorizar a la Administración Municipal, hacer II desembolso 2021, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas, por un monto de ₡15,000,000.00 (Quince millones de colones exactos).

Se instruye a la Junta Administrativa del CCDRC, que, para futuros desembolsos, deben adjuntar el Plan Anual Operativo, con el objetivo de realizar la vinculación de las partidas presupuestarias con los objetivos y metas trazados para el año 2021.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ

Acta 53-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de mayo del 2021

GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.

Presidente Municipal, compañeros someto a votación la modificación presupuestaria número 5-2021, que ya Luis Fernando explico. Los que estén de acuerdo en la aprobación, levanten la mano, y para que quede en firme, dispensado de trámite de comisión.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 6-53-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** aprobar Modificación Presupuestaria número 05-2021, y su ajuste al plan anual operativo, por un monto de ₡10.986.791,28 (diez millones novecientos ochenta y seis mil setecientos noventa y uno colones con veintiocho céntimos).
ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.

Presidente Municipal, tiene la palabra Jimmy.

Sindico propietario Jimmy Briceño Zamora, para que pueda nombrar una comisión especial, la cual se pueda llevar a cabo el proceso de selección de dos vacantes de representaciones del Comité Cantonal de la Persona Joven de Cañas.

Presidente Municipal, compañeros sería nombrar una comisión, para que realice el procedimiento, en nombrar las vacantes que hacen falta en el comité de persona joven. Quedaría por el regidor Guillermo Ledezma Vargas, regidora Gabriela Lizano Rodríguez, y sindico Jimmy Briceño Zamora, si estamos de acuerdo compañeros levanten la mano.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 7-53-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** nombrar comisión especial para llevarse a cabo el proceso de selección de dos vacantes de representaciones del Comité Cantonal de la Persona Joven de Cañas. Quedando conformada por la regidora Gabriela Lizano Rodríguez, regidor Guillermo Ledezma Vargas, y sindico Jimmy Briceño Zamora. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Siendo las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos se da por concluida la sesión municipal.

José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal